



CONFERENCIA VIRTUAL
“COMPRENSIÓN DEL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO POR LOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS A PARTIR DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE IDH Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”
(Sesión Sincrónica¹ retransmitida por Facebook²)

CONVOCATORIA

La Academia de la Magistratura, tiene el agrado de invitar a los señores jueces, fiscales, auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal del Poder Judicial y del Ministerio Público, respectivamente, a participar en la Conferencia virtual: “COMPRENSIÓN DEL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO POR LOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS A PARTIR DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE IDH Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”, la misma que se llevará a cabo el día 25 de junio del año en curso, a cargo de la expositora: Rosario Susana López Wong.

Rosario Susana López Wong es abogada por la Universidad San Martín de Porres, Magister en Ciencias Penales por la Universidad San Martín de Porres. Estudios concluidos de Doctorado actualmente se desempeña como Fiscal Suprema Provisional



1. INFORMACIÓN ACADÉMICA

Denominación de la actividad	Conferencia virtual: COMPRENSIÓN DEL BIEN JURÍDICO PROTEGIDO POR LOS DELITOS DE TRATA DE PERSONAS A PARTIR DE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE IDH Y DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ”	
Fecha y hora de ejecución	Miércoles 25 de junio de 2025 de 18:00 horas a 19:30 horas	Registro de asistencia de 17:30 a 18:00 horas
Línea de formación	Fundamental	
Área temática	Derechos humanos	
Horas lectivas	2	
Modalidad educativa	A distancia (Virtual con sesión sincrónica con retransmisión en Facebook)	

2. VACANTES

70

¹ Desarrollo de la conferencia en línea, en tiempo real según el horario establecido.

² La visualización por medio del Facebook no genera el derecho a la emisión de la constancia de participación.

3. PERFIL DEL PARTICIPANTE

3.1. Jueces y Fiscales: se dará trato preferente a los magistrados titulares, y aquellos que no hayan participado en actividades académicas ofrecidas por la Academia de la Magistratura hace más de un año.

3.2. Auxiliares jurisdiccionales y asistentes de función fiscal:

Deberán estar adscritos a un despacho judicial o fiscal³; asimismo, deberán adjuntar una constancia expedida por el Poder Judicial o Ministerio Público de encontrarse en ejercicio de funciones. La constancia deberá contar con una antigüedad no mayor de tres (3) meses anteriores a la fecha de inscripción en la actividad académica. Se dará trato preferente a quienes cuenten con el título de abogado.

Puestos considerados como Auxiliares Jurisdiccionales del Poder Judicial

- Relator de Sala Suprema
- Secretario de Sala Suprema
- Relator de Sala Superior
- Secretario de Sala
- Especialista Judicial de Sala
- Relator/a I
- Relator/a
- Secretario Judicial de Sala
- Especialista Judicial de Sala
- Especialista Judicial de Audiencia de Juzgado
- Especialista Judicial de Audiencia de Sala
- Especialista Judicial de Juzgado
- Secretario/a Judicial
- Secretario/a Judicial II
- Especialista Judicial III
- Asistente de Juez

Puestos considerados como Asistentes en Función Fiscal del Ministerio Público

- Abogado Especialista en función fiscal
- Especialista en función fiscal
- Asistente en función fiscal

3.3. Especialidad: Todas

4. REQUISITOS DEL PARTICIPANTE

- ❖ Disponibilidad para asistir al evento, según cronograma y horario detallado.
- ❖ Contar con un correo electrónico personal y válido para ser notificado sobre los pronunciamientos de carácter académico y administrativo, autorizando con ello a ser notificado por dicha vía (art. 20° de la Ley del Procedimiento Administrativo General 27444).
- ❖ Admisión preferente a quien no haya participado en alguna capacitación ofrecida por la Academia de la Magistratura hace más de un año.
- ❖ No haberse inscrito en otra actividad académica cuyas sesiones sincrónicas se ejecuten en forma simultánea a la de esta actividad.

5. CALENDARIO DE INSCRIPCIÓN

Los interesados deberán llenar la Ficha de inscripción a través del Sistema de Gestión Académica – SGA, completando todos los campos; así como, de corresponder, adjuntar el

³ No de las áreas administrativas, Procuradurías, de Recursos humanos, etc.

documento solicitado en el **numeral 3.2.**; caso contrario, podrían no ser admitidos por no presentar todos los datos y/o documento, requeridos. **La Ficha de Inscripción tiene carácter de Declaración Jurada**

Inscripción
Hasta el domingo 22 de junio del 2025

6. PROCESO DE ADMISIÓN

Según el artículo 43° del Reglamento del Régimen de Estudios:

- La resolución de admitidos se publicará por la página web institucional y en el SGAc.

Publicación de la resolución de admitidos
Martes 24 de junio del 2025

7. REQUISITOS DE RED, HARDWARE Y SOFTWARE

Los discentes deben contar con los siguientes requisitos mínimos de red y hardware:

- Conexión de banda ancha a internet (10 Mbps). De preferencia usar cable de red, no wifi para evitar desconexiones.
- Computadora o Laptop con procesador Intel Core i3, i5 o i7 de segunda generación de 2,2 GHz o un procesador AMD equivalente o superior que admita video de alta definición.
- Sistemas Operativos recomendado: Windows 10, Windows 11.
- Navegador de Internet: Google Chrome, Mozilla Firefox, Microsoft Edge.

8. PARTICIPACIÓN

Los postulantes admitidos, deberán ingresar al Sistema de Gestión Académica (SGAc) consignando su usuario y contraseña a fin de registrar su entrada y salida de la actividad.

El registro de entrada estará habilitado 30 minutos antes de la hora programada para el inicio de la conferencia y el registro de salida estará habilitado hasta 15 minutos de culminada la actividad.

Para el **Registro de entrada** visualizarán la siguiente ventana en el SGAc en la cual se detalla los pasos a seguir:



Sala de Sesiones

Conferencia Virtual:

Estimado(a) participante, se le informa que al ingresar a la sala de esta sesión, se estará registrando su **Entrada** y podrá verificarlo en el Sistema de Gestión Académica (SGAc) y mediante notificación por correo electrónico.

Haga **CLIC** en el siguiente enlace, para ingresar a la sala de sesiones y luego pulse el botón **Iniciar reunión**:

Sala Aula 1

Para el **Registro de salida** visualizarán la siguiente ventana en el SGAc en la cual se detalla los pasos a seguir:

“



Asimismo, se precisa que, el postulante admitido que no asiste a la actividad académica menor a 25 horas lectivas tendrá la condición siguiente: “NO ASISTIÓ”; y, el participante que no cumple con el porcentaje de asistencia establecido para acreditar una actividad académica menor a 25 horas lectivas tendrá la condición siguiente: “NO ACREDITADO”

9. ACREDITACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA

El participante que cumpla con los registros de entrada y salida, así como acreditar (90%) establecido en el Reglamento del Régimen de Estudios, deberá ingresar el número de su voucher de pago en el Sistema de Gestión Académica, siguiendo los siguientes pasos:

1. Ingresar a la Página Web de la AMAG- link Sistema de Gestión académica
2. Digitar su número de DNI y contraseña
3. Ingresar a ítem “Certificación”
4. Ingresar a ítem “Mis actividades”
5. Buscar el nombre de la actividad académica
6. Ingresar a ítem “Opciones - Detalle”
7. Clickear el ítem de certificado
8. Digitar el número de su voucher

Los participantes que realicen los pasos antes detallados, podrán acceder a la constancia de participación respectiva a través del Sistema de Gestión Académica.

10. PAGO DE DERECHO A TRÁMITE

Se efectuará un pago único ascendente a la suma de S/ 12.00 (Doce y 00/100 soles) por concepto de la emisión de la certificación, conforme a lo establecido en el TUPA de la Academia de la Magistratura.

Pago de derecho a trámite	Descripción	Costo
Desde el 20 de julio hasta el 30 de noviembre de 2025	Actividades Académicas menores de 25 horas lectivas	S/. 12.00 soles

Los postulantes admitidos deberán seguir los pasos siguientes:

- a) Ingresar a la Página Web de la AMAG- link Generación de código de pagos B.N.
- b) Digitar su número de DNI
- c) Ingresar a ítem “Generar Otros pagos”
- d) Buscar el código “Emisión de Certificado o Constancia de participación en actividad académica menor de 25 horas acreditada”, debiendo imprimirlo y/o anotarlo, para realizar el pago correspondiente en las ventanillas del Banco de la Nación o a través del aplicativo Pagalo.pe

EMISIÓN DE CERTIFICADO O CONSTANCIA DE PARTICIPACIÓN EN ACTIVIDAD		S/ 12.00
ACADÉMICA MENOR DE 25 HORAS ACREDITADA -DIRECCION ACADEMICA		
Código de pago: 020250005000XXXXXXXXX		
xxxxxxxxx → Número de DNI		

11. VISUALIZACIÓN POR MEDIO DEL FACEBOOK

- Ingresar al Facebook de la Academia de la Magistratura
- Ubicar la conferencia y visualizar.

La visualización de la Conferencia mediante el Facebook no otorga el derecho a solicitar la constancia de participación.

12. COORDINACIÓN:

Gloria Chávez Carrera

Correo electrónico: gchavez@amag.edu.pe

Celular: 953777381

Lima, mayo de 2025

Programa de Actualización y Perfeccionamiento